



Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 194-2013-GM-MDVLH

Víctor Larco Herrera, 30 de Abril del 2013

VISTO: El expediente N° 7876-13, presentado por el Presidente del Comité Permanente de Procesos de Selección para la Contratación Administrativa de Servicios, sobre aprobación de Bases del Proceso de Selección N° 002-2013/CPPS-RECAS/MDVLH, para contratar personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local de Derecho Público, con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 de la Reforma Constitucional, y concordante con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, por Resolución Gerencial N° 303-2009-GM-MDVLH, se aprobó la Directiva que regula los Procesos de Selección para la Contratación Administrativa de Servicio y, mediante Resolución Gerencial N° 181-2013-GM-MDVLH, de fecha 23 de Abril del 2013, se dispuso autorizar al Comité Permanente de los Procesos de Selección del Personal sujetos al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, para que lleve adelante el Procedimiento de Contratación del Personal requerido.

Por lo que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en Artículo 3° y siguientes del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°065 -2011, corresponde acceder a lo solicitado, aprobar las bases del Proceso de Selección N° 002-2013/CPPS-RECAS/MDVLH, descrito en el Visto, por resultar indispensable para llevar adelante el proceso antes indicado, de acuerdo al procedimiento descrito en el Artículo 3° del dispositivo legal anteriormente invocado, debiendo, para el caso, publicarse las bases aprobadas en el portal web de la Municipalidad.

Con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y, en ejercicio de las facultades delegadas por la Resolución de Alcaldía N° 017-2012-MDVLH.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases del Proceso de Selección N° 002-2013/CPPS-RECAS/MDVLH, las mismas que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, proceda a publicar en el portal de la Municipalidad, las Bases que se aprueban en la presente resolución, para los fines legales que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Comisión Permanente de Procesos de Selección para la Contratación Administrativa de Servicios, Alcaldía, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, y Sub Gerencia de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

REGISTRASE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VÍCTOR LARCO HERRERA"

ECHE. JOSE A. VENTURO CUEVA
GERENTE MUNICIPAL